ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.819.500	CONTRATO No.	204-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el desarrollo del presente periodo a fin de fortalecer la participación activa de la población asignada, se realizaron diferentes estrategias a fin de fortalecer y garantizar la atención de la población asignada y sus familias, durante este periodo se logró atender el 100% de la población activa 11 PPR, y se atendieron un total de 10 familiares de las PPR Jose Norbey Loaiza, esposa y 2 hijastros con el código FAM 3.1.1.1, Dioselina Gonzalez Benites, dos hijos con el código FAM3.4.1.1, Ana Luciedy Garcia, su tía con el código FAM3.3.1.1, Jose Roberto con su esposa e hija con el código FAM3.4.1.1, Leila Osma con su hijo, con el código 3.4.1.1, y David Julian con su esposa con el código FAM3.2.1.1. Las actividades se continúan realizando por medios virtuales teniendo en cuenta la medida de aislamiento propuesta por el gobierno nacional del COVID-19, donde se realizan llamadas semanales, primero verificando la disposición de las personas para atender las llamadas, se realiza seguimiento a su estado de salud, socialización de las medidas de autocuidado, la importancia de las relaciones asertivas teniendo en cuenta el confinamiento y los acuerdos realizados dentro de los planes de trabajo, así mismo se cuenta con un total de población de 6 PPR culminados, 2 en investigación por causal sobreviniente, 2 por abandono al proceso y 1 suspendido, siendo estos cinco últimos sin contacto a la fecha.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad	En la ejecución del mes de Julio se realizó la atención la población asignada y sus familias vía telefónica, teniendo en cuenta la medida de aislamiento por la emergencia sanitaria del COVID-19, donde en cada asesoría brindada se realiza verificación del estado actual de la ruta de reintegración, contando con los instrumentos de caracterización actualizados de las PPR activas, actualmente no se ha realizado aplicación del instrumento del COVID-19, teniendo en cuenta que ningún PPR reporta síntomas de gripa, ni del Coronavirus a la fecha. Durante este mes no se contó con registros de seguimiento a unidades de negocio, frente al seguimiento de acompañamiento Post solo se registraba la de la PPR Shaira Yuliana Trujillo, sin embargo no aplica para realizarlo actualmente, dado que se realizó en marzo, de igual manera se brinda apoyo en la generación de reporte de seguimientos de planes de negocio en el Grupo Territorial, donde para el mes de Julio se tuvieron un total de 69 seguimientos para el GT Meta y Orinoquia, los cuales fueron remitidos a los profesionales correspondientes.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo en ejecución se realizo cambio del PDT de la PPR Jhon Alexander Matinez Aya se evaluó por cambio situacional teniendo en cuenta que realizo cambio de proceso a reincorporación, actualmente se cuenta con 9 PDT en ejecución, de los cuales uno tiene enfoque de desvinculado y otro de discapacidad, se cuenta con un PDT en elaboración, que aún se encuentran en los tiempos de caracterización y otro en estado finalizado.
4.Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de Julio continuando con las atenciones virtuales, se realizaron las diferentes actividades vía telefónica y whatsaap, donde se desarrollaron los acuerdos dentro de los planes de trabajo, los cuales se realizan a través de apoyo digital como videos educativos en Youtube, artículos de la Web y estudio de casos realizado por la profesional, registrado para este mes un total de 9 acuerdos, ANDERSON MORENO ENDO, 8.1.5. PREVENCIÓN DEL RIESGO DE REINCIDENCIA Y/O VICTIMIZACIÓN EN EL ENTORNO, MILLER ELENIR VEGA MAHECHA, 4.6.1. USOS PRODUCTIVOS E IMPLICACIONES DE LOS MISMOS, JOSE NORBEY LOAIZA GARCIA, 4.2.1.1. Identificación de los mecanismos y modalidades de respuesta a su necesidad habitacional, JOSE EDICSON RAMIREZ CLAROS, 3.5.1. DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES, DAVID JULIAN RIVERA GRAJALES, 2.3.3. VINCULACIÓN LABORAL, JOSE ROBERTO TELLEZ ESPITIA, 2.3.2. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES, CAMILO ALBERTO GALLO ARANZALEZ, 2.1.1. EXPLORACIÓN DEL TALENTO, DIOSELINA GONZALEZ POLO, 1.3.1. VÍNCULOS EN DIFERENTES CONTEXTOS, ANA LUCEIDY GARCIA MONROY, 1.1.4. PLAN DE VIDA EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, los cuales son registrados a través del APRA, reportando la metodología a realizar y los avances presentados en cada PPR.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de Julio se realizó seguimiento al actor estratégico asignado IE San Francisco de Asis, NIT. 800219200, registrando la finalización de la misma para el presente mes, a través de acta con el secretario de la institución Brayam Martinez, siendo esta realizada por medio telefónico y posteriormente se le envío vía correo electrónico a fin de que fuese firmado por él, reportando el estado actual de las personas vinculadas a dicha institución, la cual cuenta con 2 PPR vinculadas al ciclo 5 y 19 PER vinculados entre los ciclos 2,3,4 y 5, donde se realiza el seguimiento por medio telefónico teniendo en cuenta la medida de aislamiento con el docente Pedro Nel al celular, 3125507050.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo en ejecución a fin de propender por las actividades productivas de las PPR, se han venido adelantando las gestiones por parte de los profesionales reintegradores II en el tramite de las carpetas para la gestión del beneficio de inserción económica, donde se brinda apoyo en la verificación y remisión a Bogotá de las mismas, logrando para este mes enviar un total de 8 carpetas en los siguientes sectores: BIE-PDN-31244-Ventas de helados, BIE-PDN-31257-Tienda Naturista, BIE-PDN-31214-Ganaderia, BIE-PDN-31140, ASOCIATIVO-venta de Ropa, BIE-PDN-31290-VENTA DE ROPA, BIE-PDN-31664-TIENDA, y BIE-PDN-31495-GANADERIA, de igual manera se envían datos para vincular a las PPR Anderson Moreno Endo en curso complementario de servicio al cliente y Jose Roberto Tellez para curso de mantenimiento correctivo eléctrico y electrónico motocicletas, a fin de fortalecer habilidades para desempeño en el campo laboral. Así mismo se sigue verificando las actas de entrega de bienes de las unidades productivas donde a la fecha se entregaron en el presente mes un total de 6 unidades por parte de los profesionales reintegradores.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.819.500	CONTRATO No.	204-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Teniendo en cuenta la medida de aislamiento por la emergencia sanitaria del COVID-19, donde se tienen algunas PPR beneficiarias del decreto 570, no se ha logrado la culminación de la PPR Nicolas Galeano, quien ya cuenta con su PDT finalizado.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo en mención se realizo apoyo y participación por medio virtual del aplicativo Zoom, a una actividad dirigida por el área de la policía nacional en Bogotá el día 15 de Julio, quienes brindaron una charla sobre medidas preventivas de seguridad y violencia de género, en la cual participaron 4 PPR-E con dos familiares y 23 PPR con 11 familiares, donde se genero un espacio en que todos pudieron realizar sus inquietudes promoviendo herramientas a las PPPR y sus familias para generar espacios de reconciliación entre ellos y su comunidad.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Teniendo en cuenta la medida de asilamiento propuesta por el gobierno nacional respecto a la contingencia del coronavirus, se tuvieron los siguientes espacios de trabajo por teleconferencia en el mes de Julio: *El día 6 de Julio se realizó participación con los asesores misionales para la validación del instructivo de terminaciones y/o culminaciones del beneficio de formación académica. *El día 7 de Julio se realizó participación con todo el equipo de trabajo del GT en reentrenamiento de la ruta de reintegración *El día 9 de julio se realizó participación en la mesa de apoyo a procesos misionales * El día 10 de Julio se realizo reentrenamiento a los profesionales reintegradores sobre el beneficio de inserción económica *El día 13 de Julio se realizó participación en la mesa de apoyo a procesos misionales *El día 14 de Julio se realizó participación a jornada de proyección BIE con los asesores misionales *El día 17 de julio se realizó participación en reunión con el equipo de trabajo sobre los indicadores del GT Meta y Orinoquia *El día 21 de julio se realizó participación a jornada de seguridad y salud en el trabajo. *El día 22 Julio se realizó participación a jornada de socialización de radicación de BIE con nivel central del área de productividad.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo en mención se realizaron los siguientes informes: *El día 2 de Julio se remitió base de seguimiento COVID-19 a la profesional de salud *El día 2 de Julio se remitió a las técnicas de archivo verificación de asistencias de psicosocial del mes de Junio *El día 2 de Julio se remitió base de convocados a los asesores para actividad de seguridad y violencia intrafamiliar *El día 3 de julio se remitió a las técnicas de archivo verificación de asistencias de los beneficios de FA Y FPT *El día 3 de Julio se remitieron 3 BIE digitales al área de productividad en nivel central *El día 3 julio se remitió el primer reporte de asistencias psicosocial a las técnicas de archivo *EL día 6 de Julio se remitió al asesor misional Juan Alejandro 8 actas BIE solicitadas por nivel central *El día 10 de Julio se remitió a las técnicas de archivo el segundo reporte del beneficio psicosocial *El día 16 de julio se remitió a los profesionales reintegradores resultados de la participación de violencia intrafamiliar y seguridad *El día 17 de julio se remitió el tercer reporte de planillas psicosocial a las técnicas de archivo *el día 21 de julio se remitió base a la asesora misional Nini Rojas de material de atención no presencial *El día 24 de julio se remitió cuarto envío de planillas psicosocial a las técnicas de archivo.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo en mención se realizo en el sistema 9 registros de seguimiento de acuerdos, se realizó finalización de un actor externo, se registro 5 actas de validación de reunión en la postulación de BIE, así mismo se realizo el estado de en revisión del GT de 5 PPR para remisión de carpetas en digital de planes de negocio.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestion documental, a fin de ser entregado al tecnico de archivo
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizo día apoyo en temas misionales el día 24 de Julio donde se realizo verificación de las evaluaciones por cambio situacional de 20 PPR que hicieron cambio de proceso a reincorporación y se valido el registro de 20 seguimiento de unidades de Negocio, de igual manera se brindo apoyo al profesional de Mitu Nelson, en el cargue de 2 máximo nivel educativo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.819.500	CONTRATO No.	204-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

YENNY LORENA VARGAS CAGUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"